



FIRMADO POR

RICARDO SEGADO GARCÍA
18/02/2026 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CAMPO DE FÚTBOL DE BARRIO PERAL – BARRIADA JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA´

El campo de fútbol de Barrio Peral – José María de Lapuerta constituye la única instalación deportiva de estas características para ambos barrios, dando servicio a un elevado número de menores y familias de la zona.

Actualmente cerca de 700 niños pertenecientes a los clubes deportivos del entorno utilizan de manera habitual estas instalaciones, lo que provoca un uso intensivo del terreno de juego y de sus infraestructuras. Sin embargo, no existe convenio de colaboración alguno entre la Concejalía de Deportes y los clubes usuarios, por lo que el mantenimiento depende exclusivamente del Ayuntamiento, circunstancia que obliga a redoblar los esfuerzos municipales para garantizar el correcto estado del recinto.

Pese a ello, la instalación presenta múltiples deficiencias:

- Las porterías del campo de fútbol 8 se encuentran en mal estado.
- El sistema de riego lleva aproximadamente seis meses sin funcionar, afectando gravemente al estado del césped.
- Existen carencias en la iluminación.
- El recinto carece de condiciones adecuadas de seguridad, produciéndose accesos no autorizados cuando el campo permanece cerrado.

El elevado uso de la instalación, unido a la inexistencia de convenio y a la falta de mantenimiento adecuado, está acelerando su deterioro y comprometiendo tanto la práctica deportiva como la seguridad de los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la reparación inmediata de las porterías del campo de fútbol 8, la revisión general de los elementos de seguridad de la instalación, así como reparar el sistema de riego, además de adecuar el terreno de juego para garantizar su correcto mantenimiento.

Asimismo, que se proceda a acometer las medidas necesarias para mejorar la iluminación del recinto deportivo para permitir su uso en condiciones adecuadas, y adoptar medidas que refuercen la seguridad del campo, evitando accesos no autorizados cuando permanezca cerrado.



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
20/02/2026 (según el firmante)



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 24602/2026
20/02/2026 12:14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4W7 EHKR FRQW RK4F

Moción campo fútbol Barrio Peral - barriada José María de Lapuerta

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

RICARDO SEGADO GARCIA
18/02/2026 (según el firmante)

Cartagena, 18 de febrero de 2026

Firmado por JESUS
GIMENEZ GALLO -
NIF:***2149** el día
20/02/2026 con un
certificado emitido

Firmado por RICARDO
SEGADO GARCIA - DNI
***5941** el día
18/02/2026 con un
certificado emitido

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz del Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
20/02/2026 (según el firmante)



SELLO
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Registro de entrada nº 24602/2026
20/02/2026 12:14



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q4W7 EHKR FRQW RK4F

Moción campo fútbol Barrio Peral - barriada José María de Lapuerta

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>